

26/05/2014

Talca: presidio perpetuo busca Fiscalía en juicio por violación y homicidio de una pequeña (Audio)

Con la declaración del propio acusado Leonardo Alcapán Moraga de 21 años, se dio inicio al juicio oral en su contra por la violación y posterior homicidio de una pequeña de cuatro años hecho ocurrido el 27 de septiembre del 2013 al interior de la propia vivienda del imputado en la población Santa Marta de la capital maulina. El principal argumento del acusado ante el interrogatorio tomado por el fiscal a cargo de la causa Ángel Ávila, fue no recordar nada de lo ocurrido la mañana del 27 de



septiembre a pesar de que sólo 10 horas después de ocurridos los hechos prestó una declaración manifestando su clara participación en este delito lo que se suma a las contundentes pruebas física y químicas encontradas en el sitio del suceso y que el Ministerio Público entregó como evidencias al tribunal con el fin de lograr que se condene a Alcapán Moraga a la pena de presidio perpetuo calificado.

En esta jornada y con un estremecedor relato también prestó declaraciones la madre de la pequeña quien fue la que junto a familiares del propio acusado, encontraron ya sin vida a la niña en la habitación y sobre la cama del acusado.

“Es un hecho horrible, dramático tremendo, que no tiene explicación posible ya que es un delito brutal y hasta ahora, en lo que va de avanzado el juicio, nos parece que hemos aportado pruebas contundentes y de orden científico para acreditar que efectivamente los hechos ocurrieron en la tipificación que la fiscalía ha señalado que es la violación con homicidio. Nosotros estamos pidiendo la pena de presidio perpetuo calificado, ya que es la pena que como Ministerio Público nos parece justa y que se corresponde en este caso con la brutalidad de los hechos, que dicho sea de paso, este delito corresponde a uno de los más severos – sino el más – que contempla precisamente nuestra legislación”, afirma el fiscal Ángel Ávila.

El persecutor manifestó además que el acusado muy poco colaboró en la investigación y que para la Fiscalía nunca es suficiente la declaración autoinculpatoria de un imputado ya que la ley exige del aporte de mayores medios de convicción. Por ello, para este juicio han declarado y declararán personas que estuvieron con la pequeña Daniela antes y después de ocurrido el homicidio, de peritos y además de una gran cantidad de pruebas biológicas y científicas que permitirán al tribunal conocer claramente la mecánica de cómo ocurrieron los hechos y la participación como autor material de Leonardo Alcapán quien sacó a la pequeña de su casa para por medio del engaño llevarla hasta su domicilio y atacarla sexualmente, golpearla y finalmente asfixiarla.

Se estima que los alegatos de clausura serán este jueves 29 de mayo.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369